

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en Artº5.1.4. Inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

RECOLETA
REGION:
METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO	16
FECHA	27 JUL 2015
ROL S.I.I.	375-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2536/15 de fecha 05.06.2015.
- E) El Decreto Supremo N°..... del, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.219.952 de fecha 22/07/15 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino Marconi N° 214 Lote Manzana Localidad o loteo Sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionandos en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: D.F.L. N°2 de 1959
- 3.- Otros. (Especificar)

NOTA: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una Vivienda que se acoge al D.F.L. N°2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Liliana Matamala Jofré</u>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u> </u>	

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
<u> </u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<u>Jorge Moreno Sepúlveda</u>	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
<u> </u>	

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL (m²)	59,67	SUPERFICIE TERRENO (m²)	59,67	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda				
OTRAS (especificar)					

Notas:

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza una superficie total de 59,67 m2 en 1 piso con destino Vivienda.
- 2.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/CRL/cr1_09.07.15